

Nombre del trámite	PRESENTAR LA SOLICITUD Y ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE ESTUDIO DE CAMPO CON PRODUCTOS PLAGUICIDAS, DESINFECTANTES Y SANITIZANTES DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO NO REGISTRADOS.
Descripción:	Presentar al Instituto de Salud Pública de Chile, la solicitud y antecedentes para evaluación de la conformidad de estudio de campo con Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico no registrados.
Detalles:	Código prestación: 8328031
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen Plaguicidas (Pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico en el país. Es decir, empresas o personas que se dediquen a la comercialización de productos pesticidas desinfectantes y sanitizantes de uso sanitario y doméstico en el ámbito del control de plagas, y microorganismos, en ambientes donde viven o trabajan personas y animales.
Documentos requeridos:	Presentar una carta dirigida a la institución en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios, del Instituto de Salud Pública de Chile, solicitando dicha prestación, además de los documentos requeridos: - Estudio de campo a realizar (Objetivos, Material y métodos, resultados esperados, bibliografía) y cantidad de muestras requeridas para la ejecución.
Paso a paso cómo realizar el trámite en línea:	Trámite de realización exclusiva en oficina.
Paso a paso cómo realizar el trámite en oficina:	a. Se realiza en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 h. 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución de "Autorización de estudio de campo" para el producto en cuestión. b. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS

Tiempo realización:	Aproximadamente 10 meses a contar del ingreso de la solicitud, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.
Vigencia:	Vigencia dependiente de la renovación del registro asociado a la modificación.
Costo:	<u>Valor prestación 8328031</u>
Marco legal:	<u>Decreto Supremo N°157/05</u> Títulos I y II <u>Circular N°20 del 07/08/2008</u> del MINSAL